Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1325

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 002/14 "PROVISION DE PASAJES AEREOS", ID N° 275.980, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 22 de julio de 2014.

VISTA: La Resolución N° 412, de fecha marzo de 2014, a través del cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Concurso de Ofertas N° 002/14 ***"Provisión de Pasajes Aéreos"*** - previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 275980/2014 y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000;

La Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05;

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 73/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas N° 006/14, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";

Que, por Acta N° 05/14 de fecha 23 de junio de 2014, el Comité de Evaluación recomienda: *"...ADJUDICAR el Llamado a Concurso de Oferta N° 002/2014 "PROVISION DE PASAJES AEREOS" a la Empresa **KOSTAS VIAJES S.R.L**, por el monto de Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones), que ha presentado la presentado la oferta más conveniente, que se adecua en un todo a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*
La adjudicación para la Provisión de Pasajes Aéreos, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, será por un monto máximo de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones), para el año 2014, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 073/2014 de fecha 12/03/2014 y el importe para el año 2015 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2015, de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat SENAVITAT..."

Que, según Dictamen UOC N° 011/14, de fecha 21 de julio de 2014, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Civil Víctor Zaputovich expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los fondos para el presente llamado se hallan previstos en la partida Presupuestaria 230 "Pasajes y Viáticos" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento FF-10 "Recursos del Tesoro", afectando al Ejercicio Fiscal 2014, el monto de G 80.000.000, conforme se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 073/2014 de fecha 12/03/14, y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera 2015.*
El PAC del llamado es el N° 275.980 por un monto total a contratar de G180.000.000, de ejecución plurianual.
Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1325

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 002/14 "PROVISION DE PASAJES AEREOS", ID N° 275.980, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 22 de julio de 2014.

Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contratación ***refrenda*** *la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 05/2014 recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador si así lo considerare pertinente... "*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR el Llamado a Concurso de Ofertas N° 002/14 ***"Provisión de Pasajes Aéreos"*** a la empresa KOSTAS Viajes y Turismo S.R.L., por la suma total de G 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, a la Empresa ***KOSTAS VIAJES S.R.L.***, conforme al siguiente detalle:

Provisión de Pasajes Aéreos					
Empresa	**Ejercicio Fiscal 2014**	**Ejercicio Fiscal 2015**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Monto Total del Contrato**
KOSTAS VIAJES S.R.L.	G. 80.000.000	G. 100.000.000	G. 90.000.000	G. 180.000.000	G. 180.000.000

Art. 2°) IMPUTAR la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de G 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), a ser ejecutado en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro 230** – "Pasajes o Viáticos", Fuente de Financiamiento **10 – "Recursos del Tesoro",** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2015, conforme al certificado de disponibilidad N° 73/2014 y PAC N° 275980/2014.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ARQ. FRANCISCO KNAPPS HUBER
Ministro – Secretario Ejecutivo